

*Corte Suprema de Justicia de la Nación* .....

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 844/86 del registro del Departamento de Compras (N° 402.289/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se solicita autorización para contratar directamente con la Dirección Nacional del Registro Oficial -dependiente de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación- la suscripción al diario "Boletín Oficial" para el año 1987, destinada a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la Dirección Nacional del Registro Oficial -dependiente de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación- la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 1 y por el importe total de AUSTRALES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON // TREINTA Y SEIS CENTAVOS (A 73.719,36), pago anticipado según decreto N° 1082/63.-

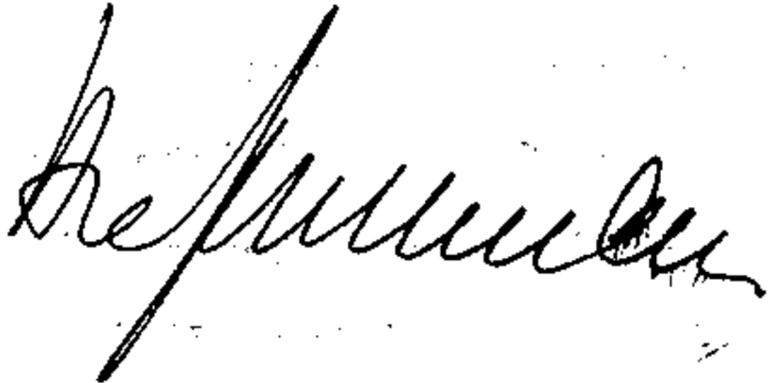
2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Publicidad y propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO